

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 7.110/2010

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución de la Alcaldía de fecha 02-07-10 y de conformidad con lo establecido en el artº. 126 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios adjudicación, por tramitación ordinaria, para la contratación para la redacción, ejecución e implantación del Proyecto de Señalética Comercial del Centro Comercial Abierto Montoro.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Negociado Contratación.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Descripción: Redacción, ejecución e implantación del Proyecto de Señalética Comercial del Centro Comercial Abierto Montoro.

- b) Duración del contrato: nueve meses.

**3. Tramitación y Procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto base de licitación:**

68.813,56 euros y 12.386,44 euros de IVA.

**5. Garantía Provisional:**

No se exige.

**6. Garantía Definitiva:**

5% importe de adjudicación, excluido el IVA.

**7. Obtención de documentación e información:**

En la página web del Ayuntamiento de Montoro: [www.montoro.es](http://www.montoro.es) y en la Secretaría Municipal.

**8. Requisitos específicos del contratista:**

Ver pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**9. Fecha presentación de las ofertas:**

En plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante.

**10. Criterios de Valoración de las ofertas.**

**Criterios de adjudicación que no dependan de un juicio de valor: (Criterios objetivos).**

- a) Ampliación de las coberturas de la garantía: 15 puntos.
- b) Ampliación del plazo de garantía: 20 puntos.
- c) Reducción del plazo de ejecución: 20 puntos.

**Criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor: (Criterios subjetivos).**

- a) Mejor propuesta técnica: 25 puntos.

Sobre el desarrollo de ejecución del Proyecto y que garanticen la mejor opción de diseño e instalación de la señalética que incluirá:

- Equipo y personal adscrito al proyecto: 10 puntos.
- Programación y desarrollo de los trabajos: 15 puntos.
- b) Mejoras exclusivamente en relación con el objeto del contrato y la dinamización comercial del centro urbano de Montoro según el Plan de Consolidación de Centros Comerciales Abiertos: 20 puntos.

En Montoro, a 2 de julio de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.